



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Promiscuo Municipal de Concepción
Departamento de Antioquia

Concepción Antioquia, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	VERBAL SUMARIO (DECLARATIVO PERTENENCIA)
RADICADO:	05206-40-89-001 - 2020-00001-00
DEMANDANTE:	LUZ NELLY COLORADO SALAZAR
DEMANDADOS:	HERDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIO FRANCISCO MALDONADO MORA PERSONAS INDETERMINADAS
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN N° 020
ASUNTO:	PONE EN CONCOCIMIENTO ESCRITO

Se incorporar el escrito mediante el cual la parte actora manifiesta aportar la constancia de inscripción de la demanda; no obstante se advierte que el oficio que registró la Oficina de Registro de Instrumentos de Santo Domingo (Ant.) fue el Nro. 027 de 28 de enero de 2020, el cual quedó sin efectos por providencia de 21 de septiembre de 2021, mediante la cual se decretó la nulidad de todo lo actuado desde auto admisorio de la demanda de fecha 21 de enero de 2020.

Se pone en conocimiento de la parte actora para los fines legales pertinentes, advirtiéndole que la demanda fue reformada y la misma se admitió por auto del día 6 de octubre de 2021, razón por la cual entre otros, se libró el oficio Nro. 527 del 14 de octubre de 2021, en donde se le comunicaba a la Oficina de Registro de Instrumentos de Santo Domingo (Ant.) la inscripción de la demanda, aclarando que fue el oficio Nro. 527 del 14 de octubre de 2021 el que la secretaria de este despacho envió a dicha oficina, no obstante no fue registrado.

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.
Telefax 856-72-22
Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co
Concepción (Ant.)

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Bernardo Sierra Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b3e4067fec052b36c5cd2f894d959ada16ce71b7dd14fd18e60a617
60e4ce529

Documento generado en 26/01/2022 04:15:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.
Telefax 856-72-22
Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co
Concepción (Ant.)